

Novedades fiscales

Nueva Modificación Anteproyecto Quinta Resolución Modificaciones RMF

El día de hoy, 19 de marzo de 2009, nuevamente se actualizó el anteproyecto de la Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2008, el cual fue dado a conocer recientemente a través de la página de Internet del SAT (www.sat.gob.mx). En adición a lo comentado en nuestras Novedades Fiscales enviadas los días 12 y 13 de marzo de 2009, el citado anteproyecto ahora también incluye una regla que establece la definición del término "intermediación financiera" para efectos del IETU, así como una regla que otorga la posibilidad a los contribuyentes que vayan a dictaminar sus estados financieros de presentar la información de las operaciones que realicen con partes relacionadas residentes en el extranjero a más tardar en la fecha de presentación del dictamen fiscal, en lugar de presentarla conjuntamente con la declaración del ejercicio.

Tal como ha sido mencionado en nuestras Novedades Fiscales enviadas a este respecto, aún se encuentra pendiente la publicación en el Diario Oficial de la Federación de esta Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2008.